# SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD





INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INEES
Del 01 de Septiembre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024
CAI 00002



GUATEMALA, 21 de Febrero de 2025

Director General INEES: Dr. Pablo Daniel Rangel Romero SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2025, emitido con fecha 10-01-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

Elka Milena Gálvez García Auditor, Coordinador, Supervisor

MSc. Elka Milena Gálvez García Directora de Auditoria Interna INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAS

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	7
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	Ę
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	,9



#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 MISIÓN

Somos entidades y las dependencias responsables de ejecutar labores de apoyo técnico, administrativo y asesoramiento para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.

#### 1.2 VISIÓN

Al año 2034, ser la institución y las dependencias que brindan los espacios efectivos de coordinación, comunicación, asesoramiento, formación y control para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, generando insumos para la toma de decisiones, a través del mejoramiento de capacidades humanas, profesionales, técnicas y tecnológicas, para el establecimiento de canales apropiados de integración efectiva de las instituciones del sistema nacional de seguridad.

#### 2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental. Además, las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas en Acuerdo número A-039-2023.

Además, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoria Gubernamental para las Unidades de Auditoria Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorias programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorias, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

Nombramiento(s) No. 002-2025



## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna:

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría:

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Verificar la información presentada para el cumplimiento de las normas de cierre para el ejercicio fiscal 2024 y el nivel de ejecución del presupuesto asignado al INEES.

## 4.2 ESPECÍFICOS

- Analizar la razonabilidad de la información presentada por el INEES, en cumplimiento de las normas de cierre para el ejercicio fiscal 2024.
- Verificar con base a muestra selectiva los Comprobantes Únicos de Registro CURdel INEES.
- Confirmar el traslado de los saldos disponibles del fondo rotativo interno de caja chica, al cierre del ejercicio fiscal 2024.
- Evaluar el nivel de ejecución presupuestaria del INEES.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y manuales institucionales aplicables a la ejecución presupuestaria y normas de cierre para el ejercicio fiscal 2024.
- Evaluar si existe riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética de la institución, en el cumplimiento de funciones del personal que interviene en el proceso de presentación de información correspondiente a las normas de cierre para el ejercicio fiscal 2024 y ejecución presupuestaria del INEES.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/o Contraloría General de Cuentas, para realizar el seguimiento correspondiente.

#### 5. ALCANCE

Se verificará la información presentada para el cumplimiento de las normas de cierre

44

para el ejercicio fiscal 2024 y el nivel de ejecución del presupuesto asignado al INEES, durante el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024.

No.	Área Asignada	Universe	Cálculo Matemático	Elementos	lviuestreo na estadiatica
1	Área general	0	NO		
2	Ejecución presupuestaria y presentación de información del INEES para el cumplimiento de las normas de cierre para el ejercicio fiscal 2024	461	NG		

## 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE No hubo limitación al alcance.

#### 6. ESTRATEGIAS

- Se seleccionó con base a muestreo, por medio de reporte generado del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, los CUR pagados del programa 68 INEES a evaluar.
- Se practicó arqueo de valores de forma sorpresiva.
- Se mantuvo líneas de comunicación constante y efectiva con el Director Administrativo y Financiero y el personal responsable del área sujeta a revisión.
- Se veló por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.
- Se analizó el nivel de ejecución presupuestaria del INEES.
- Se evaluó el riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea.
- Se evaluó el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría correspondiente, a efecto de detectar posibles delitos o actos de corrupción que afecten el logro de objetivos y metas institucionales.
- Se verificó el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/o Contraloría General de Cuentas, para realizar el seguimiento correspondiente.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la verificación realizada a la información presentada para el cumplimiento de las normas de cierre para el ejercicio fiscal 2024 y de la evaluación al nivel de ejecución del presupuesto asignado al programa 68, instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES-, durante el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024.

AH

se determinó que la Dirección Administrativa y Financiera del INEES, dio cumplimiento a los lineamientos y plazos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-, para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Ministerial Número 638-2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Se estableció que los expedientes de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- evaluados conforme a muestra selectiva, cuentan con la documentación de soporte suficiente y competente, por lo que no se detectaron debilidades de control interno o materiales significativas que señalar.

Del análisis efectuado al nivel de ejecución presupuestaria del INEES, se verificó que este refleja un alcance óptimo del 98.22%, por lo que no se determinaron debilidades materiales significativas que reportar en dicho rubro.

Asimismo, no se detectaron situaciones que impliquen riesgo de fraude e información financiera presupuestaria errónea en el área sujeta a revisión a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.

Se verificó que el personal del área sujeta a revisión, a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES, no cuenta con denuncias por infracciones a: Código de Ética de la institución.

No obstante a lo expuesto anteriormente, se sugiere continuar fortaleciendo el ambiente y estructura del control interno implementado en la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría, no necesariamente reveia todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, estableciendo que a la presente fecha no existen deficiencias o nallazgos relacionados al área evaluada, por consiguiente, no existen recomendaciones pendientes de implementar.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Elka Milena Gálvez García, Auditor, Coordinador, Supervisor

MSc. Elka Milena-Gálvez García Directora de Auditoria Interna INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

## **ANEXO**

Sin anexos

AS